



AYTO. DE LAS REGUERAS

Código de Documento OFT13I00AP	Código de Expediente OFT/2019/90	Fecha y Hora 03-05-2019	Página 1 de 1
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 0J1T654G555F3H3J0UGC		

PROVIDENCIA DE INICIO

El artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, señala como uno de los servicios mínimos que deben prestarse por todos los ayuntamientos, el alumbrado público.

En la actualidad, se requiere proceder a la licitación de un nuevo contrato del servicio de MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO, DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ASI COMO LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTRAS ILUMINACIONES FESTIVAS, EN EL CONCEJO DE LAS REGUERAS.

El Ayuntamiento de Las Regueras carece de los medios personales y materiales necesarios para prestar este servicio, motivo por el que resulta inexcusable la contratación del mismo mediante la oportuna licitación pública conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por lo expuesto, planteada así la necesidad del contrato, procédase a iniciar expediente para la contratación del servicio de MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO, DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ASI COMO LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTRAS ILUMINACIONES FESTIVAS, EN EL CONCEJO DE LAS REGUERAS, con una duración inicial de dos años, y la posibilidad de prórrogas por dos años más, año a año, hasta un total posible de cuatro años, requiriéndose previamente la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que regirán la licitación, junto con los preceptivos informes.